



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH		 13/05/2019
DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO INTERIOR LOCAL 8 A, ENTRE PROLONGACIÓN GALEANA Y PEDRO MORENO		OSV-0392
CODIGO POSTAL 24090	TELEFONO 981 14 4 34 12	RV1909-0102
		RV1909-0102 - 23/04/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 19-Secretaría de Seguridad Pública
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 90 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días
OBSERVACIONES	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-09941	SERIE 3HAMPAFN7DL242777	LINEA CAMION
MODELO 2013	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 115791
DESCRIPCIÓN INTERNATIONAL . DURA STAR 4200-200. RECOLECTOR DE BASURA.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$2,850.00
0009	ANTICONGELANTE	LITRO	RALOY	20	\$30.00	\$600.00
0101	ACEITE PARA MOTOR DIESEL	LITRO	RALOY	30	\$75.00	\$2,250.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$39,450.00
0178	FILTRO DE ACEITE (P/MOTOR DIESEL)	PIEZA	WINX	1	\$1,190.00	\$1,190.00
0179	FILTRO DE AIRE PRIMARIO (P/MOTOR DIESEL)	PIEZA	WINX	1	\$880.00	\$880.00
0281	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	WINX	1	\$390.00	\$390.00
0462	ELEMENTO DE AIRE SECUNDARIO PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	WINX	1	\$690.00	\$690.00
2518	CLUTCH REMANUFACTURADO (PLATO, DISCO , COLLARIN)MARCA SPICER	PIEZA	LIONE	1	\$8,300.00	\$8,300.00
2519	TURBO REMANUFACTURADO MARCA NAVISTAR	PIEZA	NAVISTAR	1	\$28,000.00	\$28,000.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,700.00
0329	SERVICIO DE AFINACION PARA MOTOR DIESEL AFINACION MAYOR Y REVISION DE NIVELES	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0876	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN, FALLO DE MOTOR DIESEL/ ESCANEADO DE FALLA	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00
1004	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CLUTCH	SERVICIO	NA	1	\$3,000.00	\$3,000.00
1187	MANO DE OBRA, POR CAMBIO DE TURBO (DESMONTAJE Y MONTAJE)	SERVICIO	N/A	1	\$3,500.00	\$3,500.00

SUBTOTAL \$51,000.00
IVA \$8,160.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$59,160.00 ✓

(SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |19|09||OSV-0392|5206|591600000|13052019|60|94|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RGLzua4Ulf6by9Ncp2H1LPICTKGYE2uo9dzDF4chDLMnqW6oGdzOCH

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



13/05/2019
 OSV-0392
 RV1909-0102

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111190917143A549000E075022406260L115A3551	10,092.00
21111190917143A549000E075022406260L115A2961	45,762.00
21111190917143A549000E075022406260L115A2612	\$3,306.00
	\$59,160.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



13/05/2019
 OSV-0392
 RV1909-0102

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mariscal
Fecha 15/05/2019
Firma [Signature]
Cargo Asist. Adm. SSP

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

[Signature]



13/05/2019
OSV-0392
RV1909-0102

[Signature]